



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva llevar adelante programas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente que involucre al Canal Candelaria en el sector comprendido en el ejido urbano de la ciudad de Casilda, cabecera del departamento Caseros.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Un grupo de vecinos de la ciudad de Casilda me ha hecho llegar su inquietud respecto al buen uso y aprovechamiento del Canal Candelaria, el cual cruza el ejido urbano de oeste a este. Advierten, periódicamente, en sectores del mismo la existencia de gran cantidad de residuos domésticos, comerciales e inorgánicos.

Al mismo tiempo, manifiestan que se vislumbran diseminados varios objetos, desde cubiertas de vehículos a dispositivos electrónicos desechados y bolsas con basura, lo cual refleja, en primer lugar, cierta desaprensión humana.

Los vecinos consideran que el punto fundamental es cambiar la mirada que se tiene del canal y desarrollar su gran potencial por lo que es clave trabajar sobre conductas humanas disvaliosas. Sostienen que se debe visualizar esta situación y procurar instalar un compromiso colectivo sostenido en el tiempo a fin del aprovechamiento de este espacio natural.

Frente a esta aspiración vecinal, reconocen, que es muy difícil generar compromiso ciudadano sin una fuerte decisión política que apuntale dicho esfuerzo. Imaginan los márgenes del canal como lugar de recreación, esparcimiento y encuentro familiar, un curso de agua limpia y en circulación en su interior, como la existencia de flora y fauna propia en sus barrancas.

Para mejorar la calidad de vida, sostienen, es necesario llevar adelante una fuerte intervención por intermedio del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático desde el cual se generen programas de concientización sobre el cuidado de este curso natural.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial